



INSTITUCIONES PÚBLICAS															
<ul style="list-style-type: none"> <li>Solicitud por escrito dirigido al director de agua potable, drenaje y alcantarillado.</li> <li>Recibo de Pago Predial</li> <li>Croquis de Ubicación</li> <li>Carta Poder.</li> <li>Documento que acredite la propiedad (traslado de dominio).</li> <li>Acta Constitutiva del representante legal.</li> <li>INE Vigente</li> </ul>	<table border="1"> <tr><td>Si</td><td>1</td></tr> <tr><td>No</td><td>1</td></tr> <tr><td>Si</td><td>0</td></tr> <tr><td>Si</td><td>1</td></tr> <tr><td>Si</td><td>1</td></tr> <tr><td>Si</td><td>1</td></tr> <tr><td>Si</td><td>1</td></tr> </table>	Si	1	No	1	Si	0	Si	1	Si	1	Si	1	Si	1
Si	1														
No	1														
Si	0														
Si	1														
Si	1														
Si	1														
Si	1														
<ul style="list-style-type: none"> <li>Artículo 8 de la constitución política de los estados unidos mexicanos</li> <li>Artículo 116 del Código de Procedimientos Administrativo del Estado de México</li> <li>Artículo 129 último párrafo del Código Financiero del Estado de México</li> <li>Artículo 118 Fracción I del Codico de Procedimientos Administrativos del Estado de México.</li> </ul>															
<b>PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Acudir a la Dirección de agua potable y hacer la entrega del oficio de solicitud de la Constancia y documentos anexos.</li> <li>Se hace la revisión de los documentos solicitados.</li> <li>Se recibe el oficio de solicitud.</li> <li>Se agenda la verificación.</li> <li>Se realiza el recibo de pago para la Constancia.</li> </ul>														
<b>PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA</b>	7 días														
<b>COSTO:</b>	\$283.00 (doscientos ochenta y tres pesos) Fundamento Jurídico: Artículo 147 fracción III código financiero del estado de México														
<b>FORMA DE PAGO:</b>	<table border="1"> <tr> <td>EFFECTIVO</td> <td>Si</td> <td>TARJETA DE CRÉDITO</td> <td>No</td> <td>TARJETA DE DÉBITO</td> <td>No</td> <td>EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)</td> <td>No</td> </tr> </table>	EFFECTIVO	Si	TARJETA DE CRÉDITO	No	TARJETA DE DÉBITO	No	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	No						
EFFECTIVO	Si	TARJETA DE CRÉDITO	No	TARJETA DE DÉBITO	No	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	No								
<b>DÓNDE PODRÁ PAGARSE:</b>	Tesorería Municipal.														
<b>OTRAS ALTERNATIVAS:</b>	No Aplica														
<b>CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE</b>	<p>Si Aplica cuando el solicitante acredita ser dueño del predio al cual se va emitir la constancia y mediante inspección se acredita que no cuenta con servicio de agua potable.</p> <p>No aplica cuando el solicitante incumple con alguno de los requisitos o resultado de la inspección presencial se demuestra que se encuentran habilitada una toma de agua funcional</p>														
<b>APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA</b>	Para acreditar y declarar que opera la afirmativa ficta. Invariablemente es necesario asegurarse que a la petición se anexaron las constancias y documentos que acrediten el cumplimiento de todos los requisitos establecidos en las normas aplicables al caso específico, así como la petición se presentó ante la autoridad competente.														

<b>DEPENDENCIA U ORGANISMO:</b>		<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:</b>	
Dirección de agua potable, drenaje y alcantarillado.		Dirección de agua potable, drenaje y alcantarillado.	
<b>TITULAR DE LA DEPENDENCIA:</b> C. Oscar Vidal Rodríguez.			
<b>DOMICILIO:</b>	<b>CALLE:</b> Morelos 10, al Interior de Palacio Municipal, planta baja.	<b>NO. INT. Y EXT.:</b>	10
<b>COLONIA:</b> Centro.	<b>MUNICIPIO:</b> Tepetlixpa.		
<b>C.P.:</b> 56880	<b>HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:</b> Lunes a viernes de 09:00 a 16:00 horas y sábado de 9:00 a 13:00 horas.		
<b>LADA:</b>	<b>TELEFONOS:</b>	<b>EXTS.:</b>	<b>FAX:</b>
597	9750150	No aplica	No aplica
597	9751561		
<b>CORREO ELECTRÓNICO:</b> agua.potable@tepetlixpa.gob.mx			
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>			
<b>OFICINA:</b>	No aplica		
<b>NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:</b>	No aplica		



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE  
MÉXICO



ESTADO DE  
MÉXICO  
"El poder de servir"



AYUNTAMIENTO 2025 - 2027  
**TEPETLIXPA**  
"Municipio con historia y responsabilidad social"

DOMICILIO:	CALLE:	No aplica			NO. INT. Y EXT.:	No aplica
COLONIA:	No aplica		MUNICIPIO:	No aplica		
C.P.:	No aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	No aplica			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
No aplica	No aplica		No aplica	No aplica	No aplica	
FORMATO(S) DESCARGABLES	No aplica					
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>						
PREGUNTA FRECUENTE 1:	Si mi propiedad es Ejido o Comunal ¿Puedo solicitar el trámite?					
RESPUESTA:	No, derivado a que la constancia se requiere para realizar el traslado de dominio y en este tipo de propiedad no es necesario.					
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Por qué deben acudir al predio a realizar la verificación?					
RESPUESTA:	Porque aun cuando no estén dados de alta en sistema se debe de corroborar que efectivamente te no se cuenta con toma de agua y contar con evidencias de ello.					
PREGUNTA FRECUENTE 3:	Si el predio ya cuenta con toma de agua ¿Cuál es el proceso seguir?					
RESPUESTA:	En este caso, debemos verificar en que estatus y a nombre de quien está la toma para poder dar de baja.					
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>						
Traslado de Dominio.						

<p>ELABORÓ:</p>  <p>Narda Coral Torres Aguilar</p>	<p>VISTO BUENO:</p>  <p>C. Oscar Vidal Rodríguez Director de Agua Potable, drenaje y alcantarillado.</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p>17/10/2025.</p>
---	---	---

